

FEDERACION DE TIRO PRACTICO DE VENEZUELA IPSC VENEZUELA



SOLICITUD DE AFILIACION
2025



Foto

APELLIDOS		FECHA AFILIACION	
NOMBRES		MIEMBRO DESDE EL AÑO	
CEDULA #		GRUPO SANGUINEO	
NACIONALIDAD		FECHA DE NACIMIENTO	
PROFESION		ESTADO CIVIL	

CLUB

ESTADO

DIRECCION					
TELÉFONOS	HAB.		CELULAR		E-MAIL
(COLOCAR COD. AREA)	OFC.		OTROS		

PERTENECE USTED A FUERZAS
DEL ESTADO (Policía, militar, etc.)

SI	

NO	

ES USTED OFICIAL DE CANCHA

SI	

NO	

ES USTED INSTRUCTOR DE
TIRO DAEX

SI	

NO	

COMPITE EN IDPA

SI	

NO	

COMPITE EN TIRO OLIMPOICO

SI	

NO	

COMPITE EN TIRO POLICIAL

SI	

NO	

COMPITE EN TIRO PRACTICO

SI	

NO	

REFERIDO POR:

1	Nombre:		Cedula:	
2	Nombre:		Cedula:	

Tipo de Pago y Numero	Monto Bs.	Fecha

INSCRIPCION GENERAL: Ciento Cincuenta (150.00) US dólares Americanos.

INSTRUCCIONES DEL PAGO: A través de los respectivos presidentes de los Clubes a nivel Nacional o directamente en nuestras oficinas de Caracas.

Firma del Solicitante	Aprobado Por:
	FIRMA Y SELLO

TODAS LAS SOLICITUDES DE RENOVACION O DE NUEVAS AFILIACIONES DEBEN SER ENTREGADAS EN FISICO AL PRESIDENTE DE SU CLUB Y ANEXAR LOS SIGUIENTES RECAUDOS

- 1- DOS (2) FOTOS DE FRENTE TAMAÑO CARNET RECIENTES (colocar nombre y # de cedula al reverso)
- 2- COPIA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD VIGENTE
- 3- COPIA DEL REGISTRO DE INFORMACION FISCAL R.I.F VIGENTE
- 4- COPIA COMPROBANTE DE PAGO
- 5- CONSTANCIA EMITIDA POR EL CLUB AL CUAL PERTENECE (Emitida y Firmada por su respectivo Presidente)
- 6- MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS (Copia del Carnet)
- 7- PLANILLA DECLARACION RESPONSABILIDAD DEPORTIVA FIRMADA Y CON HUELLAS DACTILARES

DECLARACION DE RESPONSABILIDAD DEPORTIVA

Yo _____, Venezolano, mayor de edad e identificado con la cédula de identidad N° _____ declaro que, como miembro deportista de la Federación de Tiro Práctico de Venezuela IPSC Venezuela, estoy en total conocimiento de las normas tanto técnicas que rigen la modalidad deportiva del Tiro Práctico, así como las normas jurídicas que rigen en el territorio de la República Bolivariana de Venezuela, especialmente respecto al régimen de licencias administrativas correspondientes el porte de armas y de municiones, los requisitos para su tramitación, gestión y obtención, así como de las consecuencias jurídicas correspondientes a su incumplimiento; en tal sentido y toda vez que la entidad deportiva carece de competencia alguna en materia de expedición de las autorizaciones legales para la propiedad, tenencia, traslado y uso de armas de fuego y municiones, más que las de expedir las certificaciones correspondientes a la efectiva membrecía e inscripción en la organización deportiva, así como la de indicar en caso que sea requerido las condiciones de su práctica y cumplimiento de las actividades que son propias del deporte, expresamente excluyo de cualquier responsabilidad a dicha organización deportiva de las consecuencias jurídicas que pudieren devenir por aplicación de la normativa en materia de armas y municiones, resultando así exenta la Federación de Tiro Práctico de Venezuela IPSC Venezuela de toda responsabilidad derivada de procedimientos administrativos o judiciales.

LUGAR Y FECHA: _____

FIRMA DECLARANTE _____

C.I:

PULGAR
IZQUIERDO

PULGAR
DERECHO